

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 728/18

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

A N U N C I O

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

– Referencia expediente: C-0524/2015

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULARES: DAVID CARRETERO GONZÁLEZ (05418274A) y NIEVES LORIVO APO (02299392J).

USO: Riego de poco consumo.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Abastecimiento fuera de núcleos urbanos. Apartado a) 2.º del art. 49 bis del R.D.P.H.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 200.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 60.

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,01.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Subterráneas, acuífero 03.99 De Interés Local.

PLAZO: 25 años.

N.º DE CAPTACIONES: 1.

N.º DE USOS: 1.

OBSERVACIONES:

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN

PROCEDENCIA DEL AGUA: Acuífero 03.99 De Interés Local.

MASA DE AGUA: No definida.

TIPO DE CAPTACIÓN: Pozo.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 200.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 60.

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,01.

DIÁMETRO POZO (m): 2.

PROFUNDIDAD POZO (m): 3.

POTENCIA INSTALADA (C.V.): 4.

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TOPÓNIMO: Prado Batán.

TÉRMINO MUNICIPAL: La Adrada.

PROVINCIA: Ávila.

POLÍGONO: 19.

PARCELA: 41.

COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 358899 ; 4462365.

HUSO: 30.

CARACTERÍSTICAS DEL USO

USO: Riego de poco consumo.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Abastecimiento fuera de núcleos urbanos.
Apartado a) 2.º del Art. 49 bis del R.D.P.H.

CONSUNTIVO: Si.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 200.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 60.

SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO (ha): 0,086 ha y 10 arboles frutales.

SUPERFICIE REGABLE (ha): 0,086 ha y 10 arboles frutales.

SISTEMA DE RIEGO: Gravedad.

TIPO DE CULTIVO: Huerto y arboles frutales.

LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
La Adrada	Ávila	19	41
La Adrada	Ávila	19	75

Confederación Hidrográfica del Tajo, 23 de febrero de 2018.

El Comisario de Aguas, *Justo Mora Alonso Muñoz*.